

eduardo  
colindres

# la tenencia de la tierra en el salvador

## 1 ANTECEDENTES

Con la introducción del café en la segunda mitad del siglo XIX y más particularmente en las últimas décadas la intromisión de la propiedad privada sobre la propiedad comunal se acentuó.

A partir de 1856, para que una tierra comunal fuese otorgada, era necesario ser cultivada en sus dos terceras partes de café, en caso de no hacerlo retornaba al Estado. Al mismo tiempo se daban toda una serie de prerrogativas que favorecían el desarrollo de la caficultura, tales como el reparto de plantitas de café por la municipalidad entre sus ciudadanos, la exención de impuestos municipales y de exportación de café.

Una de las características de la agricultura desde la conquista española y que aún persiste actualmente, es que fue orientada ya no principalmente a satisfacer primordialmente las necesidades de los productores mismos, sino que el objetivo fue producir bienes para la exportación dependiendo en consecuencia toda la economía nacional de las fluctuaciones de los precios en el mercado mundial del o de los productos que en ese momento fuesen la principal exportación del país. Y en el caso que ese

producto ya no fuese rentable producirlo en el país por razones de que en otros países su producción fuese más barata se producían crisis económicas, en algunos casos sublevaciones campesinas y se buscaba otro producto que pudiese ser exportado.

Todo el conjunto de incentivos que se daban para fomentar principalmente la producción de café y otros productos de "mayor esperanza" no rendían los frutos esperados. Los campesinos no querían o no podían sembrar café aunque lo intentaron en muchos casos, ya fuese por falta de capital o de conocimientos técnicos para este nuevo cultivo, dado que estaban acostumbrados a sembrar productos para su propio consumo; además el cultivo del café implicaba que durante por lo menos los tres primeros años no percibiesen nada y en ese tiempo necesitaban producir para comer.

Para tener una idea más clara de como era la propiedad antes y durante este período, así como la lucha entre la propiedad comunal y la propiedad privada y la intrusión de esta última sobre la primera el libro: **EL SALVADOR, La Tierra y el Hombre**, de David Browning es sumamente ilustrativo.

Para suprimir definitivamente todos los obstáculos al desarrollo del café fue necesario la supresión de las tierras comunales, de los ejidos y las comunidades para que toda la tierra pudiese ser apropiada en propiedad privada. Los ejidos se suprimieron por decreto del 2 de marzo de 1882 y las comunidades por decreto de 26 de febrero de 1881.

Con todos estos cambios producidos en la tenencia y uso de la tierra fue necesario un mayor control de la mano de obra, para lo cual los Jueces Rurales fueron creados por decreto oficial del 17 de marzo de 1881, pudiendo obligar a los campesinos a trabajar en las plantaciones de café según las necesidades de mano de obra de los productores de café. Los ocupantes de las tierras dedicadas a susceptibles de ser cultivadas de café fueron expulsados; la policía rural se creó por decreto aparecido en **Diario Oficial** del 9 de febrero de 1884; una policía montada, por decreto aparecido en **Diario Oficial** del 12 de marzo de 1889 para los Departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana, que son Departamentos de una alta producción de café; luego la policía montada se amplió para todo el país por decreto publicado en el **Diario Oficial** del 12 de mayo de 1895.

Todas estas reformas condujeron a lo que señala Browning "a una rápida y sorprendente transformación total de la estructura agraria del país, puede atribuirse a la completa autoridad de una minoría oligárquica, en cuyo beneficio se hicieron los cambios"<sup>1</sup>.

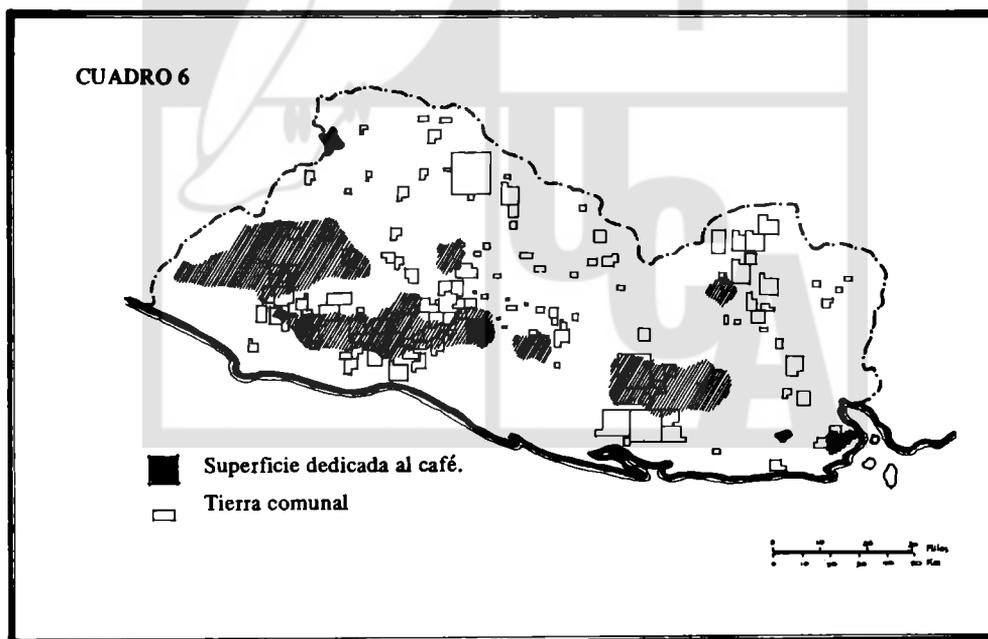
La tierra que era más apta para el cultivo del café era la tierra que era comunal, tal cual lo podemos ver en el gráfico 1 que interrelaciona la tierra comunal en 1879 y las zonas que están dedicadas al café.

Browning al respecto de esta transformación agraria nos dice lo siguiente: "Después de los primeros intentos de transformar la actual estructura de la tenencia de la tierra con fines comerciales, un gobierno de cafetaleros tomó la decisión de abolir todo aspecto de tenencia, uso o asentamiento del hombre que pudiera obstaculizar el rápido establecimiento de plantaciones de café.

El resultado final de esta decisión fue la abolición de la posesión comunal de la tierra, en favor de la propiedad individual. Con una serie de decretos que se aprobaron en muy corto tiempo, el gobierno

#### GRAFICA I

EL SALVADOR: Mapa con las zonas de la "encuesta" de la tierra comunal de 1879 y las zonas destinadas al café.



Fuente: Browning, *op. cit.*, Mapas 16 y 19, págs. 156 y 191.

procuró desarticular la estructura agraria, que había evolucionado gradualmente durante cuatro siglos, y sustituirla con un sistema fundado exclusivamente en la propiedad privada de la tierra, y lo que es aún más importante, a base de un concepto que consideraba a la tierra y a sus habitantes, como los recursos capitales, que debían emplearse con eficacia, para extremar las fortunas personales".<sup>2</sup>

Algunas familias que ocuparon la Presidencia de la República a fines del siglo pasado y principios de éste son actualmente de las familias terratenientes más grandes del país, tales como Francisco Dueñas quien fue Presidente de 1851 a 1852, de 1852 a 1854, en 1856 y de 1863 a 1871; Angel Guirola en 1884, Tomás Regalado de 1893 a 1903; la familia Meléndez y Quiñónez Molina, que eran con cuñados, de 1923 a 1927. Si se hiciese un estudio del origen de la tierra de estas familias y de otras se descubrirían probablemente muchas cosas interesantes.

plotaciones 132,464 son menores de 1 ha. representando el 48,90 o/o de las explotaciones agrícolas del país; las explotaciones de 1 ha. a 4,99 ha. son 102.477 o 37,83 o/o del total. Lo cual significa que el 86,74 o/o de explotaciones agrícolas del país son menores de 4,99 ha. Su extensión y además el hecho de estar ubicadas en tierras malas no le permiten al productor y a su familia obtener los ingresos para satisfacer ni las necesidades mínimas de vida. Y si comprendemos las explotaciones hasta 9,99 ha. representan el 92,49 o/o del país.

Las explotaciones de 10 a 49,99 ha. son 16.150 o 5,96 o/o del total; las de 50 a 99,99 ha. el 0,83 o/o del país.

En el otro extremo encontramos las explotaciones agrícolas de 100 ha. y más que son únicamente 1.941, lo cual representa el 0,7 o/o del total; siendo las explotaciones de 2.500 ha. y más solamente 15.

De este primer acercamiento podemos rápidamente concluir que la mayor parte de explotaciones agrícolas son minifundios, que las explotaciones que podemos denominar medianas son poco numerosas y los latifundios de 100 ha. y más son la ínfima minoría de las explotaciones agrícolas del país.

Respecto a la forma de tenencia vemos por el cuadro 1 que proporcionalmente la mayor parte de las explotaciones son trabajadas en propiedad, el

2

## LA TENENCIA ACTUAL DE LA TIERRA

Según el Tercer Censo Agropecuario de 1971 hay 270.868 explotaciones agrícolas, de las cuales la mayor parte son minifundios; así del total de ex-

CUADRO 1

NUMERO DE EXPLOTACIONES, POR REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN DEPARTAMENTO Y TAMAÑO DE LA EXPLOTACION: AÑO AGRICOLA 1970/ 1971.

Departamento y tamaño de la explotación (en hectáreas)	Total de explotaciones	Propiedad	Arrendamiento con promesa de venta	Arrendamiento simple	Propiedad y arrendamiento simple	Colonia	Gratuitamente y arrendamiento simple	Otra forma	
<b>TOTAL</b>	270.868	108.014	4.408	76.256	36.345	17.018	7.831	20.996	
Hasta De	0.49	61.257	20.498	772	21.397	2.857	8.449	1.728	5.556
"	1.00 a	71.207	17.312	912	29.177	8.043	6.206	2.883	6.674
"	1.99 a	59.063	18.540	882	18.430	11.602	2.110	2.267	5.232
"	2.00 a	25.357	12.234	681	4.616	5.348	253	615	1.610
"	3.00 a	9.905	5.483	381	1.015	2.376	—	147	503
"	4.00 a	8.152	5.368	217	530	1.614	—	77	346
"	5.00 a	15.598	11.310	400	567	2.695	—	80	546
"	10.00 a	9.164	7.532	103	217	1.067	—	22	223
"	20.00 a	6.986	6.113	35	175	506	—	8	149
"	50.00 a	2.238	1.957	18	50	141	—	3	69
"	100.00 a	1.103	963	5	43	59	—	1	32
"	200.00 a	636	529	2	36	30	—	—	39
"	500.00 a	139	122	—	3	5	—	—	9
"	1000.00 a	48	39	—	—	2	—	—	7
"	2500.00 y más	15	14	—	—	—	—	—	1

39,88 o/o; sigue en importancia el arrendamiento simple con el 28,15 o/o; en propiedad y arrendamiento simple con el 13,42 o/o; en otras formas con el 7,75 o/o; en colonia con el 6,28 o/o; gratuitamente y arrendamiento simple el 2,89 o/o y en el arrendamiento con promesa de venta el 1.63 o/o. Por lo tanto la mayor parte de explotaciones son trabajadas por personas que no son propietarios de sus tierras.

Es del caso señalar que el arrendamiento simple ha obtenido en crecimiento significativo, por cuanto que en 1950 habían 32.945 explotaciones pasando en 1961 a 43.457, y en 1971 alcanzan la cifra de 76.256, crecimiento que fue absorbido fundamentalmente por las explotaciones menores a 2 ha. El otro cambio significativo se ha producido en la colonia en cuanto que habían 33.384 explotaciones en 1950 aumentando a 55.769 en 1961 y sufriendo una disminución considerable en 1971 en el que se redujeron a 17.018 explotaciones. Existiendo la colonia hasta las explotaciones de 4,99 ha.

Relacionando ahora la forma de tenencia y el tamaño de la explotación, la mayoría de las explotaciones menores de 4,99 ha. se encuentran trabajadas en formas de tenencia diferentes a la propiedad privada y sobre todo en arrendamiento simple. Al con-

trario, en las explotaciones de 10a. y más la forma de tenencia predominante bajo la cual se encuentran trabajadas es en propiedad privada.

Antes de entrar a considerar la superficie trabajada por las explotaciones según el régimen de tenencia y tamaño de las mismas es necesario hacer ciertas consideraciones previas de los datos que nos da el Tercer Censo Agropecuario.

La forma que adopten los Censos para clasificar la tenencia de la tierra hace que desempeñe el papel de ser una 'alusión-ilusión' de la realidad. Alusión en cuanto aluden y se refieren a la realidad, tocan aspectos de la vida rural: como formas de tenencia, tamaño de las explotaciones, concentración de la tierra, etc.; pero al mismo tiempo desempeñan el papel de una ilusión en cuanto que nos ocultan la verdadera realidad por los criterios empleados; así, considera las explotaciones y no los propietarios de tal forma que un propietario puede poseer varias explotaciones, lo cual no puede deducirse de los datos del Censo. Más bien podría suponerse que a cada explotación correspondería un propietario diferente; en todo caso no permite conocer sino que más bien oculta la verdadera concentración de la tierra en pocas manos. Tiene una función ideológica en el sentido peyorativo en cuanto desvirtúa la reali-

**CUADRO 2**  
**EXPLORACIONES Y SUPERFICIE TRABAJADA, POR REGIMEN DE TENENCIA,**  
**SEGUN DEPARTAMENTO Y TAMAÑO DE LA EXPLORACION: AÑO AGRICOLA 1970/71**

(Superficie en hectáreas)

No. de línea	Departamento y tamaño de la explotación (en hectáreas)		Total de explotaciones	Superficie			
				Total	Propiedad	Arrendamiento con promesa de venta	Arrendamiento
1	Total		270 868	1 451 894.3	1 105 394.5	13 823.9	104 662.3
2	Hasta 0.49		61 257	18 425.1	5 384.7	161.7	6 982.8
3	De 0.50 a 0.99		71 207	51 861.7	12 390.9	699.6	21 141.9
4	" 1.00 " 1.99		59 063	81 038.8	25 736.1	1 265.0	24 808.6
5	" 2.00 " 2.99		25 357	61 245.1	29 669.8	1 671.0	10 968.3
6	" 3.00 " 3.99		9 905	34 361.3	19 056.2	1 327.5	3 501.3
7	" 4.00 " 4.99		8 152	36 378.2	23 935.2	954.8	2 357.9
8	" 5.00 " 9.99		15 598	110 471.8	80 788.1	2 733.9	3 919.6
9	" 10.00 " 19.99		9 164	126 974.6	104 841.6	1 403.5	2 913.1
10	" 20.00 " 49.99		6 986	215 455.1	188 532.7	1 116.2	5 496.8
11	" 50.00 " 99.99		2 238	154 164.1	134 801.4	1 290.3	3 556.6
12	" 100.00 " 199.99		1 103	152 055.9	132 433.5	585.0	6 331.4
13	" 200.00 " 499.99		636	190 821.7	158 145.2	615.4	10 733.0
14	" 500.00 " 999.99		139	95 061.4	84 166.6	—	1 951.0
15	" 1.000.00 " 2 499.99		48	74 045.0	59 894.0	—	—
16	" 2 500.00 y más		15	49 534.5	45 618.5	—	—

dad, nos presenta una relación con la realidad que no es exacta. Además nos muestra claramente que no existe la ciencia 'pura', la técnica 'en sí', pues una ciencia como la estadística, en la que podríamos afirmar ingenuamente: "los números no engañan a nadie", está siendo utilizada para ocultar un hecho de la realidad, que es la gran concentración de la tierra en pocas manos.

Por el cuadro 2 vemos como las explotaciones menores a 1 ha. trabajan 70.286,8 ha. lo cual representa el 4,84 o/o de la superficie agrícola del país; las explotaciones de 1 a 4,99 ha. 213.023,4 ha. o 14,67 o/o y las explotaciones de 5 a 9,99 ha. 110.471,8 ha. o 7,61 o/o; lo que significa que 250.539 explotaciones o el 92,49 o/o del total de explotaciones del país trabajan sólo el 27,12 o/o de la superficie agrícola del país. Mientras que tenemos en el otro extremo que sólo 15 explotaciones de 2.500 ha. y más trabajan 49.534,5 ha. y 1.941 explotaciones de 100 ha. y más o sea el 0,71 o/o de las explotaciones trabajan 561.518,5 ha. o sea el 38,67 o/o de la superficie agrícola.

Esta gran concentración de la tierra en pocas manos se refleja en el Primer Distrito de Transformación Agraria, tal cual puede verse en el cuadro 3 la estratificación de la tenencia en el área del pro-

yecto; en el cual 2.483 propietarios de menos de 5 ha. son el 70,6 o/o de propietarios y poseen el 6,2 o/o de la superficie del Distrito; mientras que 231 propietarios de 40 ha. y más son 231 propietarios o el 6,7 o/o y poseen el 75,3 o/o de la superficie y aún más, únicamente 5 propietarios de 1.500 ha. o más poseen el 21,5 o/o de la superficie del Distrito.

Por los datos publicados en los periódicos de las personas que deberán vender su tierra únicamente encontramos dos personas que poseen 1.500 ha. ó más; estos son: Amelia Borja de Mena con 1.687 ha. 38 ca. y Juan Wright Alcaine con 2.717 ha. 95 a 27 ca.. Si sumamos a la superficie del Sr. Juan Wright Alcaine la de su hermana Elena Wright de Avila 1.247 ha. 12 ca. y la del esposo de esta última Raúl Avila Ortiz y "Soc. Raúl Avila Ortiz, S.A." 699 ha. 84 a. 47 ca. obtenemos un total de 4.662 ha. 3a. 46 ca. o 6.660.05 manzanas.

La mayor parte de la superficie que el Censo califica como superficie trabajada (lo cual entre paréntesis no es cierto en cuanto que incluye tierra en descanso que en su mayoría es tierra que no ha sido trabajada, además el pasto natural prácticamente es tierra que se desperdicia), se encuentra trabajada en propiedad el 76,13 o/o por el 39,88 o/o de las explotaciones agrícolas del país, siguiendo en impor-

Propiedad y arrendamiento simple			Colonía	Gratuitamente y en arrendamiento simple			Otra forma	No. de lña
Total	En Propiedad	En arrendamiento simple		Total	Gratuitamente	En arrendamiento simple		
133 587.8	80 625.2	52 962.6	10 290.4	9 626.4	3 023.6	6 602.8	74 509.0	1
1 069.3	336.5	732.8	2 460.8	627.4	155.6	471.8	1 738.4	2
6 073.8	2 044.7	4 029.1	4 448.2	2 156.4	536.4	1 620.0	4 950.9	3
16 222.4	6 959.4	9 263.0	2 742.7	3 098.1	942.2	2 155.9	7 165.9	4
12 959.6	6 602.3	6 357.3	638.7	1 467.8	507.0	960.8	3 869.9	5
8 228.1	4 786.3	3 441.8	—	508.0	180.2	327.8	1 740.2	6
7 237.9	4 513.5	2 724.4	—	342.6	157.9	184.7	1 549.8	7
18 640.3	12 961.7	5 678.6	—	525.9	257.1	268.8	3 864.0	8
14 450.1	10 509.1	3 941.0	—	295.8	152.5	143.3	3 070.5	9
15 479.8	11 050.5	4 429.3	—	202.1	122.6	79.5	4 627.5	10
9 415.7	6 136.7	3 279.0	—	220.5	10.7	209.8	4 879.6	11
8 122.4	5 236.3	2 886.1	—	181.8	1.4	180.4	4 401.8	12
9 380.0	6 466.5	2 922.5	—	—	—	—	11 939.1	13
3 030.2	1 490.2	1 540.0	—	—	—	—	5 913.6	14
3 269.2	1 531.5	1 737.7	—	—	—	—	10 881.8	15
—	—	—	—	—	—	—	3 916.0	16

CUADRO 3

ESTRATIFICACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
EN EL AREA DEL PROYECTO

ESTRATOS		Propietarios	o/o	AREA (Has.)	o/o
0 a menos de	3	2.051	50.3	1.853	3.3
3 a menos de	5	432	12.3	1.648	2.9
5 a menos de	20	652	18.5	6.196	11.1
20 a menos de	30	88	2.5	2.148	3.8
30 a menos de	40	60	1.7	2.033	3.6
40 a menos de	50	47	1.3	2.056	3.7
50 a menos de	100	87	2.5	5.941	10.6
100 a menos de	300	81	2.3	3.126	23.3
300 a menos de	500	9	0.3	3.436	6.1
500 a menos de	1500	7	0.2	5.689	10.1
1500 a más		5	0.1	2.115	21.5
TOTALES		3.519	00.0	6.241	00.0

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional, en Primer Proyecto de Transformación Agraria. ISTA, San Salvador, Junio 1976. Anexo 2.

tancia la forma mixta de propiedad y arrendamiento simple y en tercer lugar el arrendamiento simple.

La superficie que trabajan las explotaciones pequeñas en su mayor parte es en regímenes de tenencia diferentes a la propiedad privada, mientras que las medianas y grandes al contrario son en propiedad.

Respecto a la propiedad, realmente en las pequeñas explotaciones el productor y dueño es únicamente 'propietario jurídico de un inmueble', no teniendo una verdadera propiedad económica; dada la pequeñez de su parcela lo único que le permite es cubrir una parte de sus necesidades básicas económicas, estando obligado a trabajar parte del año principalmente en los cultivos de exportación, que le genera la parte más importante de sus ingresos, tal cual puede verse en el cuadro 5; por lo tanto el pequeño propietario no es más que el titular de un derecho jurídico de propiedad, un 'propietario privado no capitalista' en cuanto que si bien es el propietario de su parcela, de sus instrumentos de trabajo, puede dedicar sus medios de producción a una producción determinada y disponer del fruto de su trabajo y tiene en fin la capacidad de poner el mismo en funcionamiento sus medios de producción; no es un propietario capitalista en cuanto no puede realizar una autovalorización de su trabajo, un autocrecimiento

de valor de sus medios de producción por trabajadores asalariados y en este último caso si lo hiciese fuese un capitalista portador de la relación capital/trabajo asalariado. Los pequeños propietarios a lo más pueden reproducir sus medios de producción que son las condiciones objetivas de trabajo y reproducir parcialmente sus medios de subsistencia, es decir, las condiciones subjetivas de su trabajo.

Tienen además, un papel importante en cuanto mantiene abundante mano de obra en el campo y desde el punto de vista ideológico vive en su ficción de propietario privado y por lo tanto la ANEP puede considerarlo como miembro potencial. Podemos afirmar que, si bien el capital, entendiéndolo como relación social, no se encuentra directamente presente ahí, lo domina indirectamente en cuanto que por el monopolio o concentración de la tierra le deja un pedazo de tierra que cubre parcialmente su salario, que debe procurárselo el mismo por su trabajo en su pequeña parcela y le obliga a venderse como fuerza de trabajo estacional para los cultivos de exportación.

Podemos ver, en el cuadro 4 referente a los Departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, La Libertad, San Salvador y Cuscatlán, que representan el 48 o/o de la superficie agrícola del país, las familias que poseen 1.000 ha. y

más; lo que nos conlleva a afirmar que el grado de concentración de la tierra es aún mayor del que puede suponerse de los datos del Censo. Además muchas de estas familias poseen tierras en los otros Departamentos.

#### CUADRO 4

**Familias que poseen 1.000 ha. y más en los Departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, Chalatenango, La Libertad, San Salvador y Cuscatlán.**

Familias	Superficie (ha.)
Aguilar, Eugenio	1.488,2
Alfaro Castillo, Alfaro Morán	
Alfaro Vilanova	6.138,3
Alvarez	4.602,7
Alvergue Gómez	2.048,5
Borja Morán, Borja Nathan	
Batres Morán, Borja Letona	5.905,1
Baum, José y Cía	3.034,4
Béneke, Sara	1.083,6
Barrientos Sarmiento	1.530,6
Bustamante	6.816,8
De Sola	2.581,2
Carranza Martínez, Tránsito Santos	1.545,8
Daglio	1.869,8
Dalton	1.480,4
Deininger y Cía.	3.295,9
Dueñas	5.713,0
Regalado Dueñas y Mathies Regalado	6.424,7
Escalante Arce	738,7
Gallardo	1.484,8
Giammattei	5.490,2
Guirola	13.682,6
Gutiérrez Díaz	2.464,5
Hernández, Rafael Antonio	1.140,6
Langenegger de Bendix, Blanca Rosa	1.452,5
Letona de Trigueros Carmen y otra	1.152,0
Magaña	13.778,1
Martínez, José Alex	1.234,7
Meléndez Leonor Hernández v. de	1.306,6
Mendoza de Cross Julieta	1.477,6
Menéndez Castro	1.176,8
Menéndez Lorenzo	1.546,5
Menéndez Salazar Carlos Edgardo	1.968,6
Meza (Ayau, Alvarez, Calderón,	
Sol, Quiñónez)	4.247,1
Milla Sandoval Mardoqueo	1.349,6
Orellana hermanos	2.717,9
Padilla y Velasco René	1.626,5
Palomo	1.316,0
Parker	1.893,3
Peña Arce de Espinoza María Joaquina	1.054,8
Romero Bosque	1.831,1

Saca Carlos	2.072,0
Salaverría	7.808,0
Salguero Gross Miguel Angel	1.091,0
Sandoval Langenegger Carlos	1.175,8
Sol Castellanos	2.864,8
Sol Millet	2.146,9
Schonenberg Eduardo	1.018,2
Urrutia Fantolli	1.555,3
Venútulo Sanimoni José	1.542,7
Viaud de Amaya Anaís	3.005,8
Vilanova Kreitz Alberto	2.401,0
Schmidt (Morán, Herrera)	1.054,1

Fuente: Colindres, Eduardo, **Fondements Economiques de la Bourgeoisie Salvadorienne dans la Periode 1950 a 1970**, Paris, 1975, pp. 43 y 44.

Esta gran concentración de la tierra, y de la mejor del país, condiciona por este monopolio que las condiciones de vida sociales, económica, culturales de la mayoría de la población agrícola y por ende del país sea tan precaria, infrahumana y que el ingreso proveniente del sector agrícola esté también tan concentrado. Así por el cuadro 5 notamos que de 1965 a 1970 el ingreso a precios constantes de 1962 de las familias sin tierra y de menos de 1 ha. que representan el 62,2 o/o de las familias rurales ha disminuído, han visto en consecuencia sus condiciones de vida degradarse a pesar del aumento de los salarios mínimos. Las familias de 1 a 9,99 ha. han obtenido un aumento insignificante, prácticamente ha permanecido estático; mientras que las familias de 10 ha. y más han visto sus ingresos aumentar y especialmente las familias con 200 ha. y más.





Este ingreso es aún mayor por cuanto que para estos cálculos se ha supuesto que cada explotación representa una familia diferente y hemos visto que muchas familias poseen más de una explotación de 200 ha. por lo que su ingreso es aún mayor del que nos dan estos datos. La mayor parte de los ingresos que perciben las familias que trabajan hasta 9,99 ha., sea como propietarios o no, provienen del salario y teniendo en consideración que en 1970

el 45,1 o/o de los salarios en el sector agropecuario proviene de los cultivos de exportación. Como estos requieren mano de obra abundante únicamente unos pocos meses al año, el terrateniente no necesita cubrir los recursos económicos del trabajador durante todo el año sino que éstos deben procurárselos ellos mismos con su trabajo en las pequeñas parcelas que cultivan.

**Cuadro 5**  
**CALCULOS DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS RURALES**  
(A precios constantes de 1962)

	1965					
	Trabajadores sin tierra	De menos De 1 ha.	De 1 a 9,99 ha.	De 10 a 44,99 ha.	De 50 a 199,99 ha.	De 200 ha. y más.
Salarios	715	715	715	715	715	715
Otros	—	110,63	513,75	3.999,38	17.750,62	107.298,75
<b>TOTAL</b>	<b>715</b>	<b>825,63</b>	<b>1.228,75</b>	<b>4.714,38</b>	<b>18.465,62</b>	<b>108.013,75</b>
1970						
Salarios	660,63	660,63	660,63	660,63	660,63	660,63
Otros	—	147,81	624,61	5.066,00	22.795,81	134.054,70
<b>TOTAL</b>	<b>660,63</b>	<b>808,44</b>	<b>1.285,24</b>	<b>5.726,63</b>	<b>23.456,44</b>	<b>134.715,33</b>

Fuente: Volumen y distribución del Ingreso, CONAPLAN, Preliminar, Anexo 1 modelo 18.

Cuadro 6

Producción de Café, Algodón y Caña de Azúcar  
por algunas Familias

Nombre	Café (qq. oro 70/71)	Algodón (qq.)	Caña (Tone- ladas)
<b>Regalado Dueñas y Mathies</b>			
Regalado	85.000		105.000
Guirola	72.107	67.000	9.000
Llach y Schonenberg	50.000	27.000	
Hill-Llach Hill	49.500	77.000	
Dueñas	45.500	124.000	44.000
Alvarez Lemus	42.000		
Meza Ayau	41.100		
Sol Millet y Luis Escalante	36.500		
Daglio	38.500	18.000	
Otros Alvarez	33.000		
Salaverría	31.500	31.000	10.000
W. Deininger	22.000		
Alfaro (Castillo-Liévano- Vilanova)	22.000		48.000
Dalton	21.500	35.000	
Lima	20.000		
García Prieto-Miguel A. Salaverría)	20.000	92.000	
Avila Meardi y Meardi Palomo	19.000	18.000	
Liebes	18.000		
Batle	18.000		
Alvarez Drews	16.000		22.000
Quiñónez	14.500		45.000
H. de Sola	13.500		22.000
Kriete	13.000	100.000	
Cristiani Burkard	12.500	79.000	51.000
Eduardo Salaverría	12.000	10.000	
Bonilla	10.000		
Schwartz	8.500		
Bustamante	8.000		123.000
Alvarez Meza	8.000		
Soler	7.500		
Henríquez	7.500		
Rengifo	6.500		
Duke	6.500	34.000	
Homberger	6.000	29.000	
Sol Meza	6.000		
Belismelis	5.500		

Fuente: Eduardo Colindres, *Fondements...* op. cit., Cuadro 67 Anexo.

Tal como lo podemos ver en el cuadro 7 la exportación del café se encuentra concentrada en pocas manos, así en 1974 los 10 mayores exportadores de café exportaron el 61,78 o/o y los 18 más importantes el 75,85 o/o.

## Exportación de café en 1974 por Exportador y Porcentaje.

Exportador	o/o
1. H. de Sola e hijos Suc.	14,37
2. Cía Salvadoreña de Café	8,16
3. Exportadora Liebes S.A.	7,03
4. Daglio y Cia, S.A.	6,66
5. Prieto, S.A.	5,92
6. Mauricio Borgonovo	5,76
7. Cafeco, S.A.	4,15
8. Battle Hermanos	3,93
9. Miguel Dueñas P.	2,88
10. Llach y Cía	2,87
11. Salaverría Durán y Cía.	2,80
12. Cristiani Burkard y Cía	1,80
13. Agro-Industrias Homberger S.A.	1,79
14. José Antonio Salaverría	1,64
15. Salmar	1,59
16. Rodrigo Herrera Cornejo	1,55
17. Arnoldo Castro Liebes	1,46
18. Industrias de Café S.A.	1,41
19. Bonilla hijos, y Cía.	1,32
20. Esther de Rengifo Núñez	1,15
21. Regalado Hermanos	1,10
22. Armando Monedero	1,09
23. J. Hill y Cía	1,07
24. Empresa Cafetalera Sol Millet	1,02
25. Carlos Schmidt y Cía	0,92
26. Alfonso Alvarez Lemus	0,88
27. Escalón Hermanos	0,86
28. Enrique Alvarez y Cía.	0,85
29. Eduardo Salaverría h.	0,80
30. Enrique Alvarez y Cía	0,80
31. Larín hijos y Cía.	0,79
32. Promerca Ltda.	0,74
33. Capex Ltda.	0,68
34. María del Pech de Dalton	0,67
35. Rafael Menéndez Castro	0,62
36. Cía. Meardi Palomo	0,61
37. Carlos J. Canessa	0,61
38. Kriete Balzarety y Cía de C.V.	0,57
39. Lassally y Cía	0,48
40. Agrícola R. Daglio y Cía.	0,46
41. Francisco Peña Trejo	0,43
42. Liebes y Co.	0,42
43. Carlos Armando Boillat	0,39
44. Macance S.A.	0,39
45. Coop. Cafetalera de San José de la Majada Ltda.	0,38
46. Juan Federico Schonenberg	0,36
47. Beneficio Germania	0,32
48. Rosario Lima de Spader y hnas.	0,31
49. Rafael Meza Ayau	0,29
50. Elsa de Zelaya y Lilian de Hurtado	0,26
51. Coop. Cuscacha Ltda.	0,26
52. Panamá Hnos.	0,21

53. Juan z. de Zelaya	0,20
54. Bonilla Reyes y Cía	0,20
55. J. Antonio Bonilla	0,20
56. J. Alberto Recinos e hijos y Cía.	0,18
57. Herbert Funes Hartman	0,18
58. Rodríguez Cáceres y Cía.	0,17
59. Alfonso Tomás Carbonell	0,17
60. Atilio C. Canessa	0,14
61. Meza Ayau S.A.	0,12
62. Mauricio Duke López	0,06
63. Henríquez Hermanos	0,04
64. Augusto César Romero	0,04
65. Abraham Guillén	0,03
66. Francisco A. García Rossi	0,03
67. Rafael Zaldívar B.	0,02

Fuente: Colindres E. *Fondements*. . . op. cit., pp. 228-30.

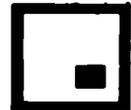
Existiendo una especialización entre las pequeñas, medianas y grandes explotaciones, las pequeñas se dedican fundamentalmente a cultivar productos para la propia subsistencia del productor y bienes de consumo interno; las medianas producen una parte importante de los bienes de consumo interno así como los tres productos de exportación; las grandes producen lo fundamental de la producción agrícolas exportable así como producen bienes de consumo interno.

El tipo de cultivos de exportación que no requieren una mano de obra abundante permanente, sino grandes cantidades de personas en ciertas épocas del año y la concentración de la tierra en pocas familias determinan que el índice de desocupación en el campo sea importante; así la tasa de desocupación ha sido del 45,9 o/o en 1950, permaneciendo casi igual en 1961:45,4 o/o y aumentando considerablemente en 1971 en que alcanzan la cifra de 54,4 o/o, lo que implica que más de la mitad de la población económica activa se encuentra desocupada. <sup>3</sup>

La acumulación que se verifica en la agricultura, la mayor parte de ella se transfiere al extranjero o bien es invertida en otros sectores de la economía como la banca, la industria, los servicios, etc.

El sector agrícola más importante del país ha diversificado sus inversiones a prácticamente todas las esferas de la vida económica del país; continúa siendo gran terrateniente, productor de los tres productos agrícolas de exportación, beneficiador y exportador de los mismos, dueño de los bancos y de las nuevas Instituciones Financieras que se han incrementado en el país, industrial ya sea sólo en conjunción con el capital extranjero, el comercio, los servicios, etc. <sup>4</sup>

Esta enorme concentración de la riqueza del país en unas cuantas familias ayuda a explicar la reacción que han tenido los organismos representantes de los diversos sectores de la empresa privada contra las medidas de transformación agraria, por cuanto consideran que se ataca no sólo la propiedad privada en la tierra, sino el principio mismo de propiedad privada. No entienden que el Gobierno claramente les dice que ahora les está dando un "seguro de vida" o mejor debiera decirles que les amplía su "seguro de vida", por cuanto que ahora ya no sólo les va asegurar su existencia como clase y por tanto como detentadores de privilegios por medio de la represión de las clases populares, sino que ahora con ciertos cambios en la tenencia de la tierra va a repartir un poco a un grupo reducido de campesinos; repartición que será en orden y bajo la organización directa del Estado, con lo que creará la expectativa en los demás campesinos que se ha iniciado un proceso de reforma agraria en la que un día ellos podrán ser propietarios de su rancho y de su pedazo de tierra.



#### NOTAS

1. Borwning, op. cit., p. 265
2. Browning, op. cit., p. 270
3. Cuéllar Oscar: "Las tenencias de cambio en América Latina y el caso de El Salvador: el período 1960-1975". Cuadro IV, p. 18, mimeografiado.
4. Para un análisis más detallado ver: Colindres, Eduardo. *Fondements*. . . op. cit., y Mena, David: *La diversificación económica de la burguesía cafetalera en El Salvador*. A publicarse.